NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO

COPIA
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2019	23	01	002	P00949

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA : ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA
A FAVOR DE: WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO
CUANTÍA : $ 400,00 USD
DI: TRES COPIAS
Matrizador: Cris. R

&&&

derechos; y, por otra parte en calidad de **cesionario,** el señor **WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO, soltero,** de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y ocho años de edad, ocupación y/o profesión Ingeniero mecánico, teléfono: 0982436487, correo electrónico: **reicomatic@yahoo.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes** son domiciliados en la Urbanización El Centenario, de esta ciudad de Santo Domingo, mayores de edad, legalmente capaces según derecho para contratar y poder obligarse, conocerse mutuamente; y, que libre y voluntariamente y con pleno conocimiento han pactado este negocio, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, a quienes de conocer doy fe; y, advertidos que fueron por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en forma libre y voluntaria me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, misma que copiada textualmente es como sigue: **" SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA,** al tenor siguiente: **PRIMERA:**

Scanned by CamScanner

COMPARECIENTES. - Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, por una parte en calidad de CEDENTE: El señor **ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA, divorciado**, por sus propios derechos; y, en calidad de CESIONARIO, el señor **WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO**, soltero, por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **a)** Mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de junio del dos mil uno, ante el Abogado Félix Lara Castro, Notario Cuarto del cantón Quevedo, legalmente inscrita en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles del cantón Santo Domingo, Tomo número treinta y seis, Inscripción número setenta y cinco, Repertorio número setecientos noventa y dos, el diecinueve de julio del dos mil dos, se constituyó la Compañía Limitada denominada **RELCOMATIC CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, con un capital social de mil doscientos dólares americanos, que se encuentra suscrito y del cual esta pagado seiscientos dólares americanos; siendo el señor ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA, titular de cuatrocientas participaciones; de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las demás condiciones constan del referido instrumento público. **b)** En Junta General Universal de Socios de la Compañía **RELCOMATIC CIA. LTDA.**, realizada el día treinta y uno de marzo del dos mil once, con el voto unánime de todos sus socios,

Scanned by CamScanner

se consintió y autorizó la cesión de las participaciones del socio señor **ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA en favor del señor WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO,** conforme se acredita con el Acta de la Junta mencionada, que se acompaña como documento habilitante. **c) El** señor **ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA,** constituyo la compañía en su estado civil de soltero conforme se justica con el certificado de matrimonio adjunto. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. -** Con estos antecedentes, el señor **ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA**, por sus propios derechos; debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía **RELCOMATIC CIA. LTDA.**, CEDE y TRANSFIERE a perpetuidad y en forma irrevocable, en favor del señor **WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO, soltero, cuatrocientas (400) participaciones** de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, consecuentemente el NUEVO capital social de la compañía, queda estructurado de la siguiente forma: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA RELCOMATIC CIA. LTDA.**

SOCIO	C.C.	CAPITAL. SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
SOCIO	**CÉDULA**	**CAPITAL SUSCRITO**	**CAPITAL PAGADO**	**PARTICIPACIONES**	**VALOR NOMINAL**	**PORCENTAJE**
Wilfrido Temistocles Jaramillo Romero	101628048	$ 800,00	$ 400,00	800	$ 1,00	75,00%
Edgar Fernando Sanchez	1711368645	$ 400,00	$ 200,00	400	$ 1,00	25%
TOTAL		**$ 1.200,00**	**$ 600,00**	**1,200**	**$ 2,00**	**100%**

Scanned by CamScanner

CUARTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE LOS FONDOS.- El Cesionario señor **WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO,** conociendo las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, declara bajo juramento, que los fondos de esta inversión tienen un origen lícito y provienen de su propio peculio. **QUINTA: ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.-** El Cesionario señor **WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO,** declara que acepta expresamente la Cesión de Participaciones que realiza en su favor el Cedente señor **ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA**, en la forma como consta en la cláusula tercera de este contrato. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía total de la Cesión de Participaciones es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que los cedentes declaran tenerlos recibido de la cesionaria, a satisfacción y en moneda de curso legal, por lo que nada tendrán que reclamarse las partes, en lo posterior por este concepto. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos de la celebración de la Cesión, serán de cuenta del cesionario en su totalidad, hasta la Inscripción en el Registro Mercantil. **OCTAVA: REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES.-** Para los fines legales correspondientes, los comparecientes solicitan al Notario correspondiente que se anote la cesión de participaciones que antecede al margen de la escritura matríz de Constitución de la Compañía; y, el cesionario realizará los trámites para que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo y en el Libro de

Scanned by CamScanner

Participaciones de la Compañía. Para el efecto se autoriza a la parte Cesionaria para que realice todos los trámites legales pertinentes. **NOVENA: CONTROVERSIAS.-** Caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan someterse a Mediación, en un Centro de Mediación de la ciudad de Santo Domingo; a la Ley de Mediación y Arbitraje y a los Reglamentos Internos del Centro, que será escogido por la parte solicitante. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN CONTRACTUAL.-** Las partes, aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por estar realizadas conforme a Derecho, a sus recíprocos intereses, y mutuas aspiraciones. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfeccionamiento de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por: **Edison Wladimir Torres. ABOGADO. MAT. 17-2015-1277. FORO DE ABOGADOS.",** minuta que con las observaciones, correcciones y rectificaciones que han sido revisadas y autorizadas por los comparecientes y por mí el Notario, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- El original de esta escritura se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiéndose copias certificadas de la misma.- **Los comparecientes sin coacción de ninguna naturaleza autorizan expresamente al Notario Segundo Del Cantón Santo Domingo, para que realice la consulta de sus datos en el sistema nacional de identificación ciudadana - registro civil**, me presentan sus documentos de identidad correspondientes y declaran bajo juramento que sus estados

Scanned by CamScanner

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

RELCOMATIC CIA. LTDA.

31 de MARZO DEL 2011

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, el día de hoy viernes 31 de marzo del 2011, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, situadas en la Calle Malacatos 112 y calle Yanuncay, tras la empresa Eléctrica, de la referida ciudad, se reúnen en Junta General Universal de Socios los señores:

SOCIO	C.C.	CAPITAL	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VOTOS
Alzamora Endara Roberto Xavier	1709683476	$ 400,00	400	$ 1,00	400
Jaramillo Romero Wilfrido Temistocles	0101628048	$ 400,00	400	$ 1,00	400
Sanchez Edgar Fernando	1711368645	$ 400,00	400	$ 1,00	400
TOTAL		$ 1.200,00	1,200	$ 3,00	1,200

Socios que de conformidad al Art. 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo Cuerpo Legal, y estando presente todo el capital social pagado, por unanimidad aceptan y acuerdan expresamente reunirse en Junta General Universal de Socios y tratar como **Único Punto** del Orden del Día: Autorización para la Cesión de Participaciones del socio señor ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA.- Encontrándose representado el cien por ciento del capital social de la compañía, equivalente a mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y existiendo por lo mismo el quórum legal establecido en la Ley y el estatuto social, se declara instalada la Junta General Universal de Socios y se aprueba por unanimidad el Orden del Día.- Preside la Junta el señor ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO, en calidad de Gerente General de la Compañía.- Para tratar el **ÚNICO PUNTO,** toma la palabra el señor Presidente y da la bienvenida, explica que el motivo de la Junta es porque es su deseo ceder en favor del señor WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO las cuatrocientas participaciones de las que es titular en la compañía y por lo tanto solicita la autorización de la Junta General.- La Junta luego de hacer un análisis, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR y consentir que: el socio señor ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA ceda o transfiera en favor del señor WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMEROR, las CUATROCIENTAS (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de las que es titular en la compañía – Consecuentemente el NUEVO capital social de la compañía **RELCOMATIC CIA. LTDA.,** queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

RELCOMATIC CIA. LTDA.

Scanned by CamScanner

SOCIO	CÉDULA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE
Wilfrido Temistocles Jaramillo Romero	0101628048	$800,00	$400,00	800	$1,00	75,00%
Edgar Fernando Sanchez	1711368645	$ 400,00	$ 200,00	400	$ 1,00	25,00%
TOTAL		$ 1.200,00	$ 600,00	1,200	$ 2,00	100%

La Junta dispone también que tanto el cedente como la cesionaria comuniquen de las transferencias al representante legal de la compañía para que sea anotado en el Libro de Socios y Participaciones y comunique del hecho a la Superintendencia de Compañías adjuntando copias certificadas de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.- Evacuado el único punto del Orden del día el señor Presidente de la Junta da un receso para que se redacte el acta correspondiente; se reinstala la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- En todo caso, se deja constancia que no ha existido ninguna oposición a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las dieciséis horas treinta minutos se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.-

ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA
SOCIO

EDGAR FERNANDO SANCHEZ
PRESIDENTE - SOCIO

WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO
SECRETARIO - SOCIO

Scanned by CamScanner

CERTIFICACIÓN PARA CESION DE PARTICIPACIONES

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 31 de marzo del 2011

Wilfrido Temistocles Jaramillo Romero, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **RELCOMATIC CIA. LTDA.**, me permito CERTIFICAR:

Que para la cesión de Participaciones que va a realizar el socio señor: **ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA**, con cédula de ciudadanía No. 1711368645 a favor del señor **WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO,** se ha dado cumplimiento estricto a lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO
GERENTE GENERAL
RELCOMATIC CIA.LTDA

Scanned by CamScanner

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Scanned by CamScanner

Santo Domingo, Marzo11 de' 2011

Sr. Ing.
Wilfrido Temistocles Jaramillo Romero
Ciudad

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía "RELCOMATIC CIA. LTDA", en sesión de realizada el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a UD. GERENTE GENERAL de la empresa para un periodo estatutario de tres años.

Las atribuciones y deberes del gerente constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía Relcomatic, celebrada en la ciudad de Quevedo el día 25 de Junio del año 2001, ante el Notario Cuarto de dicho cantón Ab. Félix Lara Castro.

UD. Se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente

Atentamente,

RELCOMATIC CIA. LTDA.

Sr. Fernando Sánchez
PRESIDENTE

Es fiel copia del documento que me fue presentado.

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Acepto el cargo de Gerente Geral de la Compañía RELCOMATIC CIA. LTDA que se me confiere según el nombramiento precedente – Sto.Dgo. a 11 de Marzo del 2011

Ing. Wlfrido Jaramillo Romero
GERENTE GENERAL

Con esta fecha se ha inscrito el documento
Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo No. 45
Repertorio No. 654
Santo Domingo 29-04-2011

Scanned by CamScanner

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

RESOLUCION No. 01.[redacted] 5037

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de RELCOMATIC CIA. LTDA.., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quevedo, el 25 de junio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de RELCOMATIC CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 OCT. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/cmf

NOTARIA 4ta. DEL CANTON QUEVEDO
Provincia de Los Ríos
Ab. Félix Lara Castro
NOTARIA TITULAR

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO
CANTON SANTO DOMINGO

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DE CANTON QUEVEDO.- RAZON: CON FECHA DE HOY, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAGIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RELCOMATIC CIA. LTDA.", CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL DISTRITO DE QUITO DEL AÑO DOS MIL UNO, TOME NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO CERO UNO. Q. J. J. CINCO CERO TRES SIETE. DADA Y FIRMADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, POR LA DOCTORA ESPERANZA FUENTES DE GALINDO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LA CONSTITUCION DE RELCOMATIC CIA. LTDA.- QUEVEDO, DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
AB. FELIX LARA CASTRO
NOTARIO TITULAR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
DOY FE: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18, Numeral 5, de la Ley Notarial Vigente, que la fotocopia..... del presente documento, en una Foja útil... es igual a la original.
QUEVEDO, 21 MAYO 2002
Ab. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

NOTARIA 4ta. DEL CANTON QUEVEDO
Provincia de Los Rios
Felix Lara Castro
NOTARIA TITULAR

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 36, Inscripción No 75, Repertorio No. 792. - Santo Domingo de los Colorados a 19 de Julio del 2002.-**LA REGISTRADORA.-**

REGISTRO MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO
STO. DOMINGO

COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA QUE ME HE PRESENTADO Y DEVUELTA AL INTERESADO
FOJAS ÚTILES
01 ABR 2004
Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	RELCOMATIC CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	94335	RUC:	1791875311001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	19/07/2002	PLAZO SOCIAL:	19/07/2052
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTÓN: SANTO DOMINGO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTÓN: SANTO DOMINGO CIUDAD: SANTO DOMINGO

PARROQUIA: CALLE: MALACATOS NÚMERO: 112

INTERSECCIÓN/MZ. YANUNCAY TRAS EMPRESA ELECTRICA CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: 2758528 TELÉFONO2:

FAX: 2758528 CORREO ELECTRÓNICO 1: relcomatic@yahoo.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? NO ¿Ofrece servicios de pago a remesas? NO ¿Es sociedad de interés público? NO

¿Pertenece a MV? NO ¿Compañía vende a crédito? NO Fecha de última act. de datos

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: Importación, venta, distribución, exportación de toda clase de materiales industriales, agrícolas, pecuarios...

CIIU Actividad Nivel 2: G46 COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

CIIU Operación Principal: G4653.01 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS ARADOS ESPARCIDORAS DE ESTIERCOL SEMBRADORAS, COSECHADORAS TRILLADORAS MAQUINAS DE ORDEÑAR MAQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y LA APICULTURA, TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SE INCLUYE SEMADORAS DE CIPRES DE TODO TIPO ETCETERA

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 1200.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
1711368645	SANCHEZ EDGAR FERNANDO	ECUADOR	PRESIDENTE	11/03/11 12:00 AM	3	29/04/2011	164	26	ADM
0101628048	JARAMILLO ROMERO WILFRIDO TEMISTOCLES	ECUADOR	GERENTE GENERAL	11/03/11 12:00 AM	3	29/04/2011	165	26	RL

FECHA DE EMISIÓN: 28/03/2019 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

DRJG1497749

28/03/2019 10:08:44

Scanned by CamScanner

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Scanned by CamScanner

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 94335

No. de RUC de la Compañía: 1791875311001

Nombre de la Compañía: RELCOMATIC CIA. LTDA.

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1709653476	ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N
2	0101628048	JARAMILLO ROMERO WILFRIDO TEMISTOCLES	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N
3	1711365645	SANCHEZ EDGAR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los articulos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado articulo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 28/03/2019 10:33:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002610141

28/03/2019 10:12:41

Scanned by CamScanner

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Scanned by CamScanner

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 94335

No. de RUC de la Compañía: 1791875311001

Nombre de la Compañía: RELCOMATIC CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1711368645	SANCHEZ EDGAR FERNANDO	ECUADOR	PRESIDENTE	11/03/2011	3	29/04/2011	184	26	ADM
0101628048	JARAMILLO ROMERO WILFRIDO TEMISTOCLES	ECUADOR	GERENTE GENERAL	11/03/2011	3	29/04/2011	185	28	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actulmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 28/03/2019 10:24:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

A8230987092

28/03/2019 10:03:43

Scanned by CamScanner

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Scanned by CamScanner

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791875311001

RAZON SOCIAL: RELCOMATIC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO ROMERO WILFRIDO TEMISTOCLES

CONTADOR: PARRALES PANCHANA NESTOR SIMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 19/07/2002

FEC. INSCRIPCION: 23/04/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Ciudadela COOPERATIVA NACIONAL Calle: MALACATOS Número: 112 Intersección: YANUNCAY Referencia ubicación: FRENTE A LA OFICINA DE PAGOS DE EMELSAD Telefono Trabajo: 022758928 Celular: 099445945 Email: relcomatic@relcomatic.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:**

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ SANTO DOMINGO DE LOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YRLN031005 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 14/06/2012 15:32:00

Scanned by CamScanner

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791875311001

RAZON SOCIAL: RELCOMATIC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/04/2003

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES ELECTRICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Ciudadela: COOPERATIVA NACIONAL Calle: MALACATOS Número: 112 Intersección: YANUNCAY Referencia: FRENTE A LA OFICINA DE PAGOS DE EMELSAD Telefono Trabajo: 022758928 Celular: 099448945 Email: relcomatic@relcomatic.com

Es fiel copia del documento que me fue presentado.

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTO DOMINGO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YRLN031005 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO AV. QUITO Fecha y hora: 14/06/2012 15:32:00

El este origen se presenta este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101628048

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ROMERO WILFRIDO TEMISTOCLES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO TEMISTOCLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

e certificado: 192-211-74747

-211-74747

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...a ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101628048

Nombre: JARAMILLO ROMERO WILFRIDO TEMISTOCLES

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 195-211-74958

195-211-74958

Scanned by CamScanner

DR. ALEX SANTIAGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010162804-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO ROMERO
WILFRIDO TEMISTOCLES

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO TEMISTOCLES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-09

000640327

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0004 M
JUNTA No.

0004 - 149
CERTIFICADO No.

0101628048
CEDULA No.

JARAMILLO ROMERO WILFRIDO TEMISTOCLES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTON: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: ZARACAY

ZONA: 1

Es fiel copia del documento que me fue presentado.

DR. ALEX SANTIAGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Scanned by CamScanner

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709683476

Nombres del ciudadano: ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NOEMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 192-211-74479

192-211-74479

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709683476

Nombre: ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 193-211-74624

193-211-74624

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170968347-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ALZAMORA ENDARA
ROBERTO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

DR. ALEX SANANEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E333362222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALZAMORA CORDOVEZ JAIME ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA PEÑAHERRERA SYLVIA NEDINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-18
00013774

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019
CRE
0005 M 0005 - 261 170968347-6
ALZAMORA ENDARA ROBERTO XAVIER
PICHINCHA
QUITO
1
JIPIJAPA
1

Es fiel copia del documento que me fue presentado.

DR. ALEX SANANEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Scanned by CamScanner

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Scanned by CamScanner

NOTARÍA SEGUNDA DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO

civiles son como constan en sus cédulas de ciudadanía; y, además que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que este instrumento conlleva.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Roberto Xavier Alzamora Endara
Céd. N° 170968347-6

huella dactilar

Wilfrido Temistocles Jaramillo Romero
Céd. N° 010162804-8

huella dactilar

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: Esta escritura se otorgo ante mi. en fe de ello confiero este... segundo testimonio, que lo sello signo y firmo Santo Domingo.

01 ABR. 2019

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Scanned by CamScanner

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
Dirección: Calle 7 de Octubre entre 6ta. Y 7ma.
Quevedo - Los Ríos - Ecuador
Teléfono: 052-753556
"Transparencia, Equidad y Honestidad"

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO: CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 35 DE LA LEY NOTARIAL: QUE, CON FECHA DE HOY TOME NOTA MARGINAL CON NÚMERO DE EXTRACTO 20191205004O00402, DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERTO XAVIER ALZAMORA ENDARA A FAVOR DEL SEÑOR WILFRIDO TEMISTOCLES JARAMILLO ROMERO, CELEBRADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ANTE EL DOCTOR ALEX SAMANIEGO ESCUDERO, EL UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO, EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO. ES TODO CUANTO DOY FE, EN ESTA FECHA: QUEVEDO, SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUEVEDO
NOTARIA CUARTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO

ES FIEL **COPIA** DE SU **ORIGINAL**, QUE SE OTORGO ANTE MI EL NOTARIO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "**SEGUNDA COPIA**" QUE LA FIRMO Y SELLO EN QUEVEDO, **HOY SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

DR. BORIS A. VILLAO GONZALEZ
NOTARIO CUARTO DE QUEVEDO

DR. BORIS VILLAO GONZALEZ
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUEVEDO
NOTARIA CUARTA

Scanned by CamScanner

REGISTRO
SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 3279

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2437
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	32
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /SANTO DOMINGO /01/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RELCOMATIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. **DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 19 DE JULIO DEL 2002 CON EL NUMERO 75, REPERTORIO 792 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Scanned by CamScanner